

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA Período Anual de Sesiones 2021-2022

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA [VIRTUAL]

Miércoles, 8 de setiembre de 2021

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Sesión de Elección de miembros de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, realizada el 1 de setiembre de 2021.
- Dispensar el trámite de aprobación del Acta, y de su lectura, de la Primera Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2021.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las *once y seis* minutos del miércoles 8 de setiembre del presente año, bajo la presidencia del congresista **Flavio Cruz Mamani**, se dio inicio a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares**: *Segundo Acuña Peralta (APP), Carlos Alva Rojas (AP), Yessica Amuruz Dulanto (AvP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Víctor Flores Ruíz (FP), David Jiménez Heredia (FP), Edward Málaga Trillo (SP-PM), Jorge Marticorena Mendoza (PL), Segundo Montalvo Cubas (PL), Hitler Saavedra Casternoque (SP-PM), Germán Tacuri Valdivia (PL)*², *Nivardo Edgar Tello Montes (PL)*³ y *Carlos Zeballos Madariaga (AP)*. Presentó licencia para la presente sesión el congresista *José Ernesto Cueto Aservi (RP)*. Asimismo, el congresista *Abel Reyes Cam (PL)* se incorporó a la sesión como invitado.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición respecto a la aprobación del acta de la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, realizada el 1 de setiembre. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se dio por aprobada, por **UNANIMIDAD**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

¹ Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

² Se incorporó a la sesión a las 12:17 horas.

³ Se incorporó a la sesión a las 11:25 horas.

ESTACIÓN DESPACHO:

El **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

ESTACIÓN INFORMES:

- El **presidente** informó que el día lunes 6 de setiembre había realizado una visita de cortesía al presidente de CONCYTEC y que a su consideración resultó una reunión bastante productiva, en relación al trabajo que esta institución viene realizando.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- El congresista **CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA (AP)** solicitó que se convoque en una próxima sesión al *director de Indecopi*, a fin de que informe sobre la gestión que viene realizando sobre el apoyo a los temas de innovación y tecnología durante la pandemia; además, que informe sobre su presupuesto institucional y su respectiva ejecución.

Sustentó su pedido, debido a que durante la pandemia se había realizado diferentes concursos respecto a innovación relacionados al COVID-19, en los cuales se habían presentado diferentes denuncias por los medios de comunicación, en el sentido de que se estarían *entramando* algunos inventos que se habrían hecho y se estaría restringiendo su libre participación.

Asimismo, refirió que, se debería informar también sobre qué procesos están siguiendo con respecto al apoyo de la ciencia y la tecnología en Indecopi, *porque Indecopi estuvo en algún momento en el ojo de la tormenta, se tiene el ejemplo de un inventor en Arequipa que habría hecho una innovación en mascarillas, en gel de alcohol, en la utilización de nano partículas de cobre y que pesar de haber participado en estos procesos de selección, sus propuestas no habían sido tomados en cuenta y vienen entrapándose ya más de un año en solicitar la certificación correspondiente para poder ser apoyados*. Refirió también que sería oportuno contar con la presencia del presidente de CONCYTEC, para que informe sobre la gestión que ha venido realizando en los últimos años y qué avances se ha obtenido.

- El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE (FP)** ratificó la importancia de la presencia del presidente de Indecopi en el seno de la Comisión, teniendo en cuenta que su función es registrar las patentes que resulten de las innovaciones que otros financian, precisando que no tiene la certeza de que esta institución haya financiado directamente proyectos de investigación o innovación relacionados al COVID-19. Precisando que tanto CONCYTEC e INNOVATE PERÚ sí habían realizado el financiamiento a este tipo de proyectos. Respecto a Indecopi refirió que la Universidad Nacional de Ingeniería, el resultado de uno de sus proyectos, es que unos investigadores se sientan inconformes con el proceso de registro de sus patentes. Sugirió convocar al presidente de CONCYTEC, al presidente de INNOVATE PERÚ y al presidente de Indecopi.

- El congresista **VÍCTOR FLORES RUÍZ (FP)** se sumó a los pedidos realizados por los congresistas Bustamante Donayre y Zeballos Madariaga. Respecto a CONCYTEC refirió que es importante la presencia de su presidente para tener una visión más amplia de lo que esta institución está realizando y qué propone hacer en el futuro. Asimismo, solicitó convocar al presidente de la *Asamblea Nacional de Rectores*, para tener una visión con relación al futuro de la investigación en las universidades; y, además, al jefe del INIA.
- El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE (FP)**, respecto a lo solicitado por el congresista Flores Ruíz, precisó que se debería convocar a la SUNEDU, que es la que ha reemplazado a la Asamblea Nacional de Rectores (*que ya no existe*), *¿por qué a la SUNEDU y al Ministerio de Educación?* porque el Ministerio de Educación da bonos a los investigadores activos y eso redundaría en una actividad de investigación que debería de ocurrir y que no necesariamente ocurre en las universidades nacionales.
- El congresista **JORGE MARTICORENA MENDOZA (PL)** se sumó a los pedidos de los congresistas Bustamante Donayre y Flores Ruíz, porque con el nuevo licenciamiento, que pone mayor énfasis en la investigación, la universidad pública está recibiendo presupuesto del Estado, en ese sentido sería importante invitar al superintendente de SUNEDU a fin de que informe de *¿cómo se está dando la línea política en investigación?* y *¿cómo las universidades lo están cumpliendo?*

Sustentó el pedido, señalando que *con el nuevo modelo* se está exigiendo que haya investigadores reconocidos por CONCYTEC y, además, reciben una suma adicional por investigación. En ese sentido, se debe conocer cómo es que ellos (CONCYTEC y SUNEDU) están supervisando la investigación, entendiéndose que la universidad ya debe ser parte, no solamente dar nuevos conocimientos, sino, también, en ofrecer al país soluciones, sobre todo a los problemas más álgidos, como es el caso de la pandemia. Refirió que, las universidades debieron haber jugado un rol muy importante al inicio de la pandemia, pero, lamentablemente eso no ha ocurrido. Señaló también, que se debe convocar al jefe de INIA, *que en Ica lo manejaría una empresa privada y que es necesario recuperar INIA*, para que, de alguna manera, a través de un convenio con las universidades se fortalezca la investigación de algunas disciplinas que tengan las universidades.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022.

El **presidente** procedió a sustentar el Plan de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, señalado lo siguiente:

- En estricto cumplimiento del artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, sobre la organización de las comisiones ordinarias, corresponde establecer el Plan de Trabajo de la Comisión que guiará el desarrollo de la labor legislativa, de control político y de representación de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en el Presente Período Anual de Sesiones 2021-2022.
- Tal como lo anunciara en la sesión de instalación, esta presidencia dispuso al equipo de asesores de la comisión una total apertura para recibir sus aportes y recomendaciones que deben ser consideradas en el Plan de Trabajo.
- La primera versión fue remitida a todos los asesores de los congresistas el viernes 3 del presente, la segunda versión fue remitida 24 horas antes de iniciar esta sesión. Los aportes que se recibieron y fueron incorporados se detallan a continuación.
- Del congresista **Víctor Flores Ruíz (FP)**, que recomienda considerar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, de promover la ciencia, tecnología e innovación en la educación básica regular, contribuyendo al desarrollo de una cultura científica, de innovación y de espíritu creativo. Así como, evaluar los posibles beneficios que se puedan generar con el uso de los recursos del canon, sobre canon y regalías mineras que reciben las universidades en favor de la CTI.
- Del congresista **Jorge Mariconera Mendoza (PL)**, que recomienda considerar evaluar y fortalecer el marco legal del sector de CTI para impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica. Así como, evaluar las implicancias de la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica; y la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- De la congresista **María Córdova Lobatón (RP)**, que recomienda considerar se incentive la participación de las niñas y adolescentes en la investigación científica y fomentar su vocación por la ciencia y la tecnología. Además, se fomente la suscripción de convenios entre las universidades nacionales y extranjeras, así como con centros de investigación científica, para promover el desarrollo de competencias y capacidades científicas.
- Asimismo, se habían recibido recomendaciones de los señores congresistas **Yessica Amuruz Dulanto (A. Pais)**, **Víctor Flores Ruíz (FP)** y **Jorge Marticorena Mendoza (PL)**, que consideran necesario promover el uso y aplicación de la CTI en diversos sectores, tales como en educación, en salud, en desarrollo agrario, en ambiente, energía, en economía y finanzas, biotecnología, robótica, desarrollo de software y mecatrónica para promover su desarrollo; y, además, para prevenir y contrarrestar el impacto que pueda sufrir el Perú ante posibles desastres, epidemias, pandemias o cualquier emergencia; así como, en la búsqueda del buen vivir de los peruanos, sobre todo en las personas en situación de discapacidad.

- El congresista **Segundo Montalvo Cubas (PL)**, recomienda incorporar la evaluación de iniciativas legislativas para promover las ciudades inteligentes y un “Congreso del Futuro”.
- Finalmente, el congresista **Héctor Acuña Peralta (APP)**, recomienda la incorporación de un Consejo Consultivo para la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.
- Todos los aportes habían sido incluidos sin excepción en la propuesta del Plan de Trabajo que se les había remitido con la agenda documentada, inclusive la propuesta de la congresista accesitaria **María Córdova Lobatón (RP)**, recibida el día de ayer [martes 7], que motivó una tercera versión del plan, incorporando promover la participación de las niñas y adolescentes en la investigación científica y fomentar su vocación por la ciencia y la tecnología
- El Plan de Trabajo propuesto para nuestra Comisión tiene la siguiente estructura: una sección de **PRESENTACIÓN**, donde se resalta que este documento responderá a los acuerdos de los diferentes grupos parlamentarios representados en nuestra Comisión. Además, este Plan de Trabajo se pondrá a disposición de la ciudadanía y de todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.
- La sección II está referida a la **BASE LEGAL** sobre la cual se sustenta el Plan de Trabajo.
- En la sección III se detallan los acuerdos, planes, programas y consensos nacionales que se han tomado en cuenta para elaborar el Plan de Trabajo.
- La sección IV está referida a la **COMPOSICIÓN E INTEGRANTES** de la Comisión; y su **FINALIDAD** está detallada en la sección V.
- La parte medular del Plan de Trabajo se detalla en la sección VI, me refiero a los **OBJETIVOS**. El objetivo general de la Comisión será *fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, evaluando y perfeccionando el arreglo institucional de su gobernanza y el ordenamiento legal que conduzca a viabilizar el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dictaminando los proyectos de ley oportunamente; implementando el control político a las entidades del SINACTI; su adecuación y atención a la sociedad civil organizada para recibir sus propuestas y demandas.*
- Respecto a los objetivos específicos, con todos los aportes se han identificado 20 objetivos específicos, los mismos que están detallados.
- La sección VII corresponde al **ÁMBITO DE APLICACIÓN**, referida fundamentalmente a las funciones de la Comisión, siendo estas la función legislativa, la de control político y fiscalización; y la de representación.

- Finalmente, la sección VIII, está referida a las estrategias que se van a considerar para implementar el respectivo Plan de Trabajo. En principio se procederá a conformar un Consejo Consultivo, se desarrollarán las sesiones ordinarias en las fechas programadas y, cuando corresponda, se convocarán a sesiones extraordinarias. Asimismo, para poder recibir y atender las demandas de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil respecto a los temas de CTI se implementarán audiencias públicas y sesiones descentralizadas, de manera presencial y virtual.
- Como corresponde, se convocarán a ministros, funcionarios de las diversas entidades públicas vinculadas a la CTI, a las autoridades de las universidades y expertos en la materia, a fin de conocer las políticas públicas y opiniones sobre los proyectos de ley que le hayan sido decretados y sobre las materias a tratar en nuestra Comisión.

Culminada la sustentación, el **presidente** refirió que el Plan de Trabajo de la Comisión es bastante ambicioso, no obstante, por tratarse de temas de ciencia, tecnología e innovación, se debe pensar y actuar de esa manera. El **presidente**, antes de pasar a la votación, invitó a los miembros de la Comisión a realizar preguntas, recomendaciones u observaciones, interviniendo los siguientes señores congresistas:

- El congresista **JORGE MARTICORENA MENDOZA (PL)**, indica que su intervención es más para aclaración sobre el punto 6.1 del Objetivo General, que señala una forma de inducir a la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación e invito se revise un poco lo que es el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SINACTI), que se creó con el propósito de empoderar a CONCYTEC, que estaría siendo una especie de Ministerio, entonces, se preguntó, ¿cómo se iría trabajando si es que en el futuro se tiene la intención de desarrollar el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación? porque es CONCYTEC la que está desarrollando esta labor y evitar la dualidad de lo que la esta Comisión quiere hacer y lo que CONCYTEC tiene hasta el momento, y pregunta ¿si la idea es empoderar a CONCYTEC o al SINACTI?

El **presidente**, en repuesta a la intervención del congresista Marticorena Mendoza, precisó que es prematuro anticiparse al debate de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, toda vez que en la próxima sesión se convocaría al presidente de CONCYTEC; y lo del ministerio será consecuencia de muchos debates, aún estamos en una etapa de planeamiento.

- El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE (FP)** manifestó que su intervención estaba en la misma línea que la del presidente, ya sea CONCYTEC o sea un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (*si es que se llega a formar*), será útil para cualquier institución rectora de la ciencia y tecnología los recursos existentes en el canon, en eso no hay mayor complicación, en que estos temas se vayan discutiendo con anticipación a ¿cuál será la entidad rectora de la ciencia y tecnología en el país?, considera que no hay divergencia en este caso.

- El congresista **EDWARD MÁLAGA TRILLO (PM)**, luego de saludar a los miembros de la Comisión, refirió también que todo será parte de un gran debate y sugirió que el actual sistema sirva de base para el ministerio propuesto, precisando que no tienen que ser excluyentes, consideró que se puede trabajar sobre la base de lo que hay.

También se refirió a las sugerencias de citar a diferentes funcionarios, presidentes, jefes, directorios de las diferentes instituciones relacionadas a la CTI, al respecto opinó que más que una discusión con sugerencias individuales, se debería trabajar justamente en el marco de este Plan de Trabajo o con una agenda con una propuesta, así como el Consejo Consultivo, con una propuesta del número que se considere apropiado, porque uno de los problemas de la ciencia, la tecnología y la innovación es la duplicidad o multiplicidad y la redundancia, entonces, al final se va terminar hablando con muchas agencias, instituciones y la idea es ordenar los temas un poquito porque todos tiene una cierta preferencia de acuerdo al tema que se desarrolla.

Manifestó que, sobre la propuesta del Plan de Trabajo, tiene varios comentario y añadidos que hizo llegar en la mañana solicitó dar lectura a sus propuestas:

Primero, en la **sección III. Marco Político**, debería agregarse los «*Lineamientos Estratégicos de Diplomacia Científica, Tecnológica e Innovación 2021-2023*» aprobados por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 18 de agosto del 2021.

Segundo, en la **sección VI. Objetivos**, habría que considerar que el mencionado paradigma de innovación colaborativa implica relaciones con otros sistemas similares en el ámbito internacional y organismos supranacionales especializados. Para ello, se propone el siguiente texto alternativo: «*La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología propone la instauración de un paradigma de innovación colaborativa en el país y el extranjero, estimulando las relaciones entre universidad, sociedad y empresa y la interacción entre los diferentes componentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), así como con sistemas similares en el ámbito internacional y organismos supranacionales especializados*». Considera que se debe agregar en el debate la participación de agencias internacionales u organismos similares.

Tercero, en el **numeral 6.1 Objetivo General**, sería importante agregar que la evaluación y perfeccionamiento del arreglo institucional debe ser tanto de la gobernanza como de su financiamiento. Para ello, se propone el siguiente texto alternativo: «*Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) del país, evaluando y perfeccionando el arreglo institucional de su gobernanza y financiamiento, así como el ordenamiento legal que conduzca a (...)*». Manifestó que, si bien es cierto, no es potestad del Congreso de la República, manejar el tema del financiamiento puede generar el marco normativo para para que esto se produzca. Podría ser con una ley especial de financiamiento de ciencia y tecnología.

Cuarto, en el **numeral 6.2 Objetivos Específicos**, se podrían incorporar:

- **Debajo del actual 6.2.5**, añadir el siguiente objetivo: *«Promover la incorporación de la Diplomacia Científica como un componente esencial de nuestra política exterior»*.
- **En el actual 6.2.15**, añadir *«Ministerios de Ciencia, agencias nacionales y supranacionales extranjeras para la promoción y el financiamiento de la CTI»*.
- **En el actual 6.2.17**, añadir *«Museos interactivos de CTI»*; y, indicó que es una iniciativa que también se está proponiendo desde la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.
- **En el actual 6.2.20**, añadir *«Promover la política de datos abiertos y libre acceso a data y publicaciones para fines educativos y de investigación»*. Manifestó que es una necesidad muy grande en la comunidad de los investigadores y educadores del Perú, el acceso a publicaciones por la cuales se tienen que suscribir y pagar.

Quinto, en el numeral 7.1.4 de la sección **Función Legislativa**, habría que agregar:

- En su primera viñeta que el fortalecimiento del arreglo institucional debe ser no solo de la gobernanza, sino también de su financiamiento. Para ello, se propone el siguiente texto alternativo: *«Iniciativas legislativas que permitan fortalecer el arreglo institucional de la gobernanza y aseguren la autonomía financiera de las actividades de ciencia, tecnología e innovación mediante la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación»*.
- Nueva viñeta sobre *«Iniciativa legislativa de la carrera del investigador, que garantice plena dedicación con estabilidad laboral, desarrollo profesional competitivo y transparente, escala de remuneraciones y ascenso meritocrático»*.
- Nueva viñeta sobre *«Iniciativa legislativa para la atracción de investigadores en ciencia, tecnología e innovación, que proponga ambiciosos esquemas de atracción de talentos, tanto nacionales residentes en el exterior como extranjeros, que cubran estas necesidades y fortalezcan la investigación de punta en nuestro país»*; sugiere que la atracción de investigadores no se limite solamente a temas económicos o de la posición que de por sí es precaria, sino también a todos los beneficios y facilidades para la investigación.
- Nueva viñeta sobre *«Iniciativa legislativa para la ciencia abierta, a efectos de que el Estado asuma el compromiso de adoptar una política pública de Open Access para garantizar el acceso gratuito, legal y universal, a todas las publicaciones académicas de pago, para fines educativos y de investigación»*;
- Nueva viñeta sobre *«Iniciativa legislativa que amplíe los beneficios de la Ley 30309, Ley que Promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica, a empresas que realicen o financien investigaciones en esta materia, o se dediquen a ofrecer servicios basados en el conocimiento»*; y,
- Nueva viñeta sobre *«Iniciativa legislativa de fomento del emprendimiento tecnológico, con el propósito de promover un ecosistema sostenible de empresas privadas tecnológicas de alto riesgo que utilicen nuevas tecnologías como ventaja competitiva, retroalimenten la producción científica y se conviertan en proveedores de servicios para el Estado»*. Manifestó también que estos dos últimos puntos son iniciativas que ya se han dado con éxito en otros países de la región y se considera que sería muy bueno implementarlo en el país.

Sexto, en la primera parte del numeral 7.2 **Función de Control Político y Fiscalización**, podrían agregarse lo siguiente:

- En el numeral 7.2.a «seguimiento y evaluación de los recursos del Canon Minero para la CTI».
- Nueva viñeta sobre «Coordinación, seguimiento y fiscalización al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) para que cumpla con aprobar adecuadamente y publicar el reglamento de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), conforme lo dispone la segunda disposición complementaria final de esta norma legal».
- Nueva viñeta sobre «Coordinación, seguimiento y fiscalización al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) para que cumpla con aprobar adecuadamente la nueva Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, principal instrumento estratégico a que se refiere la cuarta disposición complementaria final de la Ley 31250»; y,
- Nueva viñeta sobre «Coordinación, seguimiento y fiscalización al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, cumpla con formular un Programa de Cooperación Técnica y Financiera Internacional en esta materia, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)».

Sétimo, en la segunda parte del numeral **7.2 Función de Control Político y Fiscalización**, sería conveniente incorporar dos literales referidos a:

- «Asegurar que en marzo de cada año el presidente del Consejo de Ministros informe ante el Pleno del Congreso de la República sobre los avances y logros de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme lo dispone el primer párrafo de la novena disposición complementaria final de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)».
- «Invitar al presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) o Ministro de CTI -según corresponda- para que, en marzo y agosto de cada año informe sobre los avances de la política, conforme lo dispone el segundo párrafo de la novena disposición complementaria final de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)».

Octavo, en la última parte del numeral **7.3 Función de Representación**, es importante agregar:

- Debajo del actual **literal b)**, un literal referido a: «Organizar y llevar a cabo foros, conversatorios y mesas de trabajo con ministerios de ciencia de otros países, así como organismos supranacionales especializados y parlamentos de otros países»; y,
- Como último literal: «Coordinar estrechamente con el Grupo de Trabajo 'Diplomacia Científica' constituido por la Comisión de Relaciones Exteriores». Sugirió que tal vez se pueda trabajar en forma conjunta sobre este tema con la comisión de Relaciones Exteriores.

Noveno, en el numeral **8.4 Invitación de funcionarios**, sería pertinente incorporar al *Ministerio de Relaciones Exteriores*.

El presidente agradeció la participación del congresista Málaga Trillo y manifestó que dada la importancia de sus aportes se procedió a su publicación también en la plataforma de la Comisión para conocimiento de todos y se incorporarían al Plan de Trabajo.

- El congresista **GERMÁN TACURI VALDIVIA (PL)**, luego de saludar a los miembros de la Comisión, solicitó que se incorpore, dentro de los Objetivos Específicos del Plan de Trabajo *“promover el intercambio de tecnologías con otros países, a través de las embajadas”*, sustentó esta incorporación porque hay tantas tecnologías que se tienen de otros países, y que siempre dicen que *“ciencia por ciencia, no sirve, ciencia aplicada a la solución de los problemas es lo que realmente sirve”*, esto según los criterios generales, pero en todo caso, si existen países que tienen mayor avance tecnológico, por medio de la embajadas se puede lograr que se promueva el intercambio de tecnología y conocimientos.
- El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE (FP)** manifestó que había escuchado con atención la intervención del congresista Málaga Trillo e indicó que mucho de lo que ha expresado le ha parecido razonable, pero que se sintió confundido porque lo mencionado es básicamente una ley, porque el Plan de trabajo debería ser más general, con objetivos genéricos.

Solicitó que se haga circular una versión corregida que ya haya incorporado los aportes del congresista Málaga Trillo, para poder revisarlo de manera integral y tal vez debería ser enviado en formato Word para que se pueda hacer las correcciones con cambios, porque así sería lo más respetuoso para todos los miembros de la comisión y que se tenga la oportunidad de poder ver dónde se ha realizado los cambios o los agregados, sin que esto signifique que no está de acuerdo con el congresista Málaga, y poner un plazo que podría ser el viernes 10 o el lunes 13 del presente mes para que todos hayan aportado sus contribuciones además que no sea en la misma mañana de la sesión.

- El congresista **EDWARD MÁLAGA TRILLO (PM)**, manifestó estar totalmente de acuerdo con la posición del congresista Bustamante Donayre, porque básicamente la idea es que, también esperaba un Plan de Trabajo original, mucho más general, pero como tocaba muchos temas específicos sintió la obligación de aportar directamente a lo que ya se estaba planteando; el Plan de Trabajo original propuesto por la presidencia, es ya bastante extenso, entonces le pareció importante no dejar pasar la oportunidad y está de acuerdo en que todo se va a trabajar por escrito.
- El congresista **ABEL REYES CAM (PL)** luego de saludar a los miembros de la Comisión agradeció la oportunidad para poder plantear dos puntos, en los objetivos general y específico; *en el general, un nuevo sistema basado en el enfoque científico o aplicado el interés social; y en el específico, plantearlo justamente como un artículo dentro de una nueva constitución. Indicó que básicamente considera que la crisis actual es producto del desfase abismal entre el valor real y el valor nominal creado por la emisión irregular de la moneda fiduciaria y en ese sentido la base de subsistencia de la humanidad de la especie, la base material, es la que está corriendo peligro, por este sistema antieconómico depredador, donde la materia prima que forma parte de montañas de desechos tecnológicos en todo el planeta, han tomado miles de millones de años con una lógica de rentabilidad y de ineficiencia*

intrínseca y escasez y por eso su planteamiento específico y general es aplicar método científico al interés social y básicamente parte por cambiar no solo el modelo económico, como actualmente se está tratando de hacer, sino, también, el sistema monetario que es la base de la desregularización y del desfase del valor real y el valor nominal; es un tema que le gustaría tratarlo en forma escrita y enviarlo a un correo. Manifestó también que se encuentra disponible para trabajar con equipos de miles de científicos de todo el mundo como ya lo viene haciendo.

El **presidente** agradeció la participación del congresista Reyes Cam, lamentando que no es miembro de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, que, en todo caso, invitó a los miembros de la bancada de Perú Libre a fin de que puedan hacer suyo los aportes del congresista Reyes, a fin de ser tomados en cuenta e incorporarlos en la versión final del Plan de Trabajo.

Culminado el debate, el **presidente**, precisando que sólo se incorporarán los aportes de los congresistas Málaga Trillo y Tacuri Valdivia, solicitó someter a votación la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

- En esta estación, el congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE (FP)**, solicitó una cuestión previa antes de someter a votación el Plan de Trabajo, puesto que no se había considerado su pedido, en el sentido de que antes de someterse a votación, se debe tener un Plan de Trabajo consolidado, con los aportes que hubo hasta el viernes 3 y los aportes del congresista Málaga Trillo, que al ser extenso este afectaría adjetivos, adverbios y podría sacar de contexto totalmente algún artículo. En sentido, su solicitud era que la votación del Plan de Trabajo se dé cuando se tenga una versión final, integrada. Someterla a votación no procedería porque no hay un documento llamado Plan de Trabajo, no hay un documento sobre el cual votar.

Además, el congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE (FP)** manifestó no estar de acuerdo con los aportes del congresista Reyes Cam y que no se debería incorporar directamente en el Plan de Trabajo de la Comisión y por eso muestra su preocupación, más que lo dicho por el congresista Málaga Trillo que es cuestión de formalidad y propone tomar las cosas con un poquito de tiempo y manifestó que su deseo es aportar sobre las propuestas que se están haciendo y tener la oportunidad de ver el Plan de Trabajo completo y asegurarse que no se incluyan los aportes del congresista Reyes Cam, porque no corresponderían al Plan de Trabajo de esta Comisión.

- El congresista **JORGE MARTICORENA MENDOZA (PL)** manifestó *seguir con la tónica con que se había iniciado en la Comisión, de que se logre aprobar con el consenso de todos*, precisando que no se contrapone el pedido del congresista Bustamante Donayre, a efectos de que se pueda revisar con más calma y se tenga un Plan de Trabajo integrando, donde se incluyan los aportes del congresista Málaga Trillo. Se mostró a favor de postergar la aprobación del plan con cargo a que se revise y, tal vez, mejorarlo un poco más.

- El congresista **VÍCTOR FLORES RUÍZ (PL)** manifestó que *esta comisión es una comisión sui géneris, de tal manera que las apreciaciones tienen que ser tomadas en su real peso y con la densidad que cada una de ellas tiene*, expresó su felicitación al congresista Málaga Trillo por sus observaciones que tienen que ser tomadas en cuenta para ser analizadas y estructuradas adecuadamente en el Plan de Trabajo. Expresó también estar de acuerdo con lo manifestado por el congresista Bustamante Donayre, *cuando dice que se necesita el Plan de Trabajo en blanco y negro para poder darle un [mayor] análisis y desmenuzar la información y hacer el aporte más intelectual posible o más sistematizado; y está de acuerdo que se tenga un nuevo Plan de Trabajo con la modificaciones y agregados que se están haciendo; y en la próxima sesión se llevaría a cabo su aprobación.*
- El congresista **EDWARD MÁLAGA TRILLO (PM)** manifestó estar de acuerdo con la sugerencia del congresista Bustamante Donayre, en el sentido de que el Plan de Trabajo debería ser un plan completamente consolidado que aún no se está viendo y se debería tener una lista de prioridades y un plazo; y así en lo que se ha incluido, bastaría para dárselo a un futuro ministerio, es como si se estuviera asumiendo gran parte del reto y sería bueno un enfoque más comprometido, e indicó estar completamente de acuerdo en dar más tiempo para que se incorporen sus aportes y evitar redundancias, como la expresó el congresista Tacuri Valdivia, sobre el intercambio de tecnología, es parte del esquema de diplomacia científica, entonces, si se tuviera un poquito más de tiempo seguramente se mejoraría sustancialmente el texto.

También expresó que se habla mucho de ¿para qué es la ciencia?, si es para generar conocimiento o no, o por mejorar el desarrollo productivo del país o la economía, se cree que nada es excluyente, remarcó que una de las razones por las que postuló al Congreso fue justamente por hacer valer el punto de vista de que la ciencia, la tecnología y la innovación son un ecosistema, que no solamente se sostiene generando conocimiento y utilizándolo de por sí, sin mayor intencionalidad, lo que se conoce como serendipia, sino también para ayudar al desarrollo y progreso de un país con actividades concretas, entonces, lo uno no quita a lo otro y es importante que esta Comisión tenga claro los principios que lo guían, como se habla de la producción científica y tecnológica propia versus la que se produce en otros países, esto debería ser clave, un norte para la Comisión, generar un nivel aceptable de producción científica y tecnológica propia como motor de desarrollo económico social.

Refirió, además, que otro punto al que quisiera defender, son las ciencias básicas y la libertad científica que es algo que sufre mucho cuando se habla de que la innovación se necesita para el agro, la minería, etc., que todo esto está muy bien, pero si no se genera soluciones y respuestas, teniendo la oportunidad y el talento de hacerlo, sin esperar a que vengan del extranjero. Manifestó que es importante darle libertad a la comunidad científica e investigadores para que produzcan conocimiento nuevo en el área que consideren que es en donde mejor puedan aportar y esto es la gran diferencia entre las políticas de ciencia, tecnología e innovación de los países desarrollados que han apostado por el talento sin limitaciones, versus los países de la región o países en vías de desarrollo, que siempre se enfocan en tres o cuatro prioridades supuestamente por temas de

presupuesto o capacidad pero que finalmente limitan la capacidad de desarrollo de la CTI en cada uno de estos países; entonces, la idea es darle prioridad a generar una producción científica tecnológica propia sostenida a las ciencias básicas, a la libertad científica, a la universidad y en particular la universidad pública como centro principal de formación de talentos en investigación y por sobre todo darle prioridad al desarrollo del talento humano, sea desde la educación básica, o de las universidades o con los programas de repatriación o de intercambio de talentos.

Consideró también que solo hablar de repatriación también es un limitante, se debería de hablar de un intercambio de científicos investigadores de todas las nacionalidades, se debería generar un ecosistema amigable en el Perú, para que quien sea, independientemente de su nacionalidad venga a porta lo mejor para el desarrollo de la CTI.

Culminadas las intervenciones, el **presidente** dejó constancia de que los aportes del congresista Málaga Trillo fueron recibidos en las primeras horas del día, pero que eso no le quita ningún valor, muy por el contrario que el aporte es muy importante para mejorar el Plan de Trabajo, por lo tanto, precisó que, considerando que hay un consenso para posponer la aprobación del Plan de Trabajo para la próxima sesión, y con las propuestas de los congresistas *Edward Málaga Trillo (SP-PM)*, *Carlos Ernesto Bustamante Donayre (FP)* y *Germán Tacuri Valdivia (PL)* la versión del Plan de Trabajo, con los aportes solo de los congresistas Málaga y Tacuri, se distribuiría el viernes 10 para su revisión detallada por los miembros de la comisión y recibir sus aportes hasta el lunes 13 del presente.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos; considerando que, si alguno de los congresistas presentes formula oposición al acuerdo de suspensión, y al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **unanimidad** de los congresistas presentes.

Finalmente, agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12:18 horas del miércoles 8 de setiembre, el **presidente levantó** la sesión.

FLAVIO CRUZ MAMANI
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.